



COMUNICADO OFICIAL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 20 MARZO 2020

Estimado/a colegiado/a

Nos ponemos en contacto contigo, ante esta situación de emergencia sanitaria, para informarte que el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (ICPFCM), alineado con los 17 colegios profesionales de fisioterapeutas de España y con el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), **está trabajando para que las Administraciones, tanto autonómicas como estatal, estén a la altura de la situación y tengan en cuenta la reivindicación de todo el colectivo** para decretar el cierre de clínicas de fisioterapia fuera del ámbito hospitalario, alegando el elevado riesgo de transmisión del virus que tenemos en nuestro desempeño profesional, poniendo en peligro la Salud Pública, dado el desabastecimiento de EPIs y la no urgencia de casi todos nuestros tratamientos.

Nos encontramos a la espera del pronunciamiento de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, el Ministerio de Sanidad, ya se ha pronunciado al respecto, delegando la decisión a cada Comunidad Autónoma a este respecto. El CGCFE ha emitido una [Nota de Prensa](#) **emplazando al Ministerio para que rectifique**, como se puede ver en el documento adjunto en este correo ([Ver aquí](#)).

Informarte también, que desde el ICPFCM se está trabajando desde el principio de esta crisis, adecuando las acciones realizadas a la actualidad del momento tan convulso. Las acciones realizadas hasta el momento y que te resumimos a continuación, se pueden seguir por los canales de comunicación habituales y la web colegial:

- **Información actualizada a colegiados y ciudadanos** por nuestros canales de comunicación. Sumando dos nuevos canales de comunicación a los ya existentes: Telegram e Instagram, para que la información sea más fluida. El enlace al canal Telegram es el siguiente: <https://t.me/cfisiomad> y el enlace al perfil de Instagram es: <https://www.instagram.com/yovoyalfisio/>

- Elaboración de una **guía de actuación profesional** que se va actualizando con la información a medida que evoluciona la situación y que puedes consultar en la [web](#), así como en nuestros canales de comunicación.
- Creación de **material informativo para divulgar a la población y pacientes** sobre distintos aspectos relacionados con la salud y la situación actual.
- **Contacto permanente con las gerencias y direcciones asistenciales de la Sanidad Pública** para ponernos a disposición de las mismas en las tareas que podamos ser requeridos como colectivo. En esta línea se ha creado un grupo de whatsapp con supervisores y referentes de fisioterapia de la Sanidad Pública para recibir y transmitir la información de manera más ágil.
- En un primer momento, se contactó con empresas de suministro de material de equipos de protección individual (EPI), para facilitar la adquisición de los medios necesarios para asegurar la asistencia en condiciones suficientes, pero la situación también les ha afectado, siendo muy difícil gestionar esa adquisición para cualquiera. **Posteriormente, la Administración del Estado es la que ha asumido el control** del reparto de EPIs, dificultando aún más el acceso a las mismas.
- Se ha trasladado a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad así como al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social **nuestra gran preocupación y desamparo ante la situación**, para que se tenga en cuenta al colectivo de fisioterapeutas, y que estemos en iguales condiciones que otros trabajadores a la hora de ser incluidos en un ERTE, así como para que nos incluyan en el paquete de ayudas previstas desde el Gobierno Central y Autonómico.
- Creación de **documentos legales** para facilitar procedimientos emprendidos por la situación, consensuados con los 17 colegios de fisioterapeutas, adjuntos en este correo (Ver [INFORME TÉCNICO 1/2020 INFORME TÉCNICO-JURÍDICO SOBRE EL CIERRE DE LOS CENTROS DE FISIOTERAPIA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19](#) y [ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES](#)). Sobre la evaluación de riesgos, os invitamos a, si no lo hubierais hecho ya, solicitar un informe en idéntico sentido a vuestras empresas de Prevención de Riesgos Laborales a modo de “*Anexo a la evaluación de riesgos laborales*” diseñado ad hoc, y que contemple la situación extraordinaria en la que se encuentran vuestros centros y actividad asistencial a fecha actual. Entendemos que enriquecería, indiscutiblemente, los argumentos que sostienen las posibles peticiones de

activación de Expedientes de Regulación Temporales de Empleo de vuestros centros y clínicas de Fisioterapia.

- Una vez que se decretaron las medidas de ayuda, en alineación con los 17 colegios autonómicos y con el CGCFE, se mandó solicitud a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ([ver adjunto](#)), hasta en dos ocasiones, y al Ministerio de Sanidad ([ver adjunto](#)), **para decretar el cierre de los centros sanitarios que no puedan garantizar la seguridad de la asistencia**, al existir una carencia manifiesta del material de protección necesario. La WCPT también ha apoyado las demandas de los fisioterapeutas españoles a través de una carta remitida al ministro Salvador Illa ([enlace](#)).
- En la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 18 de marzo, se aprobaron una serie de medidas para ayudar a mitigar el impacto de esta crisis en el colectivo. Medidas que se detallan en este [archivo adjunto](#) y que tendrán que ser ratificadas en la próxima Asamblea General. Entre otras medidas, se propone la **exoneración de la cuota del segundo trimestre a los colegiados que así lo soliciten**.

Para solicitar la exención del pago de la cuota tienes que rellenar un pequeño cuestionario antes del 30 de abril. El enlace al cuestionario es el siguiente: <https://vealfis.io/exencioncuota2T>

Lamentando profundamente la situación actual, quedando a tu entera disposición para cualquier aclaración, y siguiendo trabajando para mitigar en lo posible las consecuencias derivadas de la pandemia que sufrimos, recibe un cordial saludo.

Junta de Gobierno